María La Baja, Bolívar, mayo 19 - 2025.

CM-C4200-104 -2025

Señor
JOHN ANDRES ARIAS
Director de la Interventoría
CONSORCIO INTERVIALES CC
Calle 150 # 16-56 ofc. 401 CC. Cedritos
Contrato139inv@gmail.com
(+57) 3165297863

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4200-2024, OBJETO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA MATUYA - SAN CRISTOBAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA.

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA N°4200–2024.

Cordial Saludo:

El Contratista **TÉCNICAS Y MONTAJES T&M SAS,** en el marco del **Contrato 4200-2024,** suscrito con el Instituto Nacional de Vías **INVIAS**, se permite solicitar de manera vehemente y oportuna la prórroga a la suspensión del contrato en mención vigente desde el pasado 22 de abril del presente año, teniendo en cuenta que las condiciones que dieron motivo a la suspensión, siguen sin resolverse:

1- Las comunidades de San Cristóbal y Matuya en aras de generar los espacios de atención a estas poblaciones víctimas del conflicto armado y miembros activos de los consejos comunitarios de comunidades negras allí asentados , exigieron la concertación con asistencia prioritaria :INVIAS,GOBERNACION BOLIVAR con acompañamiento de la interventoría y contratista ,con los consejos comunitarios de manera enfática y acalorada, el día de la socialización del proyecto, incluyendo en esta concertación exigida entes de control en esta mesa de concertación del orden nacional , departamental y local como los son : Procuraduría, Ministerio del Interior del dirección de asuntos étnicos ,defensoría del pueblo , personería de san Jacinto y maría la baja, alcalde de maría la baja , alcaldía de San Jacinto Bolívar , como compromiso social, para permitir el inicio de la obra en físico en el territorio , tal como quedo consagrado en el acta de socialización del proyecto, donde se tocaron estos temas sensibles.

Condiciones que desde el punto de vista del contratista limitan los avances de obra en ejecución, por estas razones nos vemos avocados a tomar las acciones pertinentes, en

aras de iniciar el proceso de ejecución con todas las garantías de continuidad inmediatamente se levantes las condiciones expuestas anteriormente.

Debido a que tampoco se ha fijado la fecha de la concertación con los entes señalados y exigidos por los miembros de los consejos comunitarios de comunidades negras en la zona, es imposible lograr una avanzada de equipos para iniciar la obra.

Por tal motivo hasta tanto no mejoren las condiciones se vera abocada la alternativa de prorroga a la suspensión del inicio de obra.

Agradezco su valiosa gestión en la recepción del documento y su tramite correspondiente.

Cordialmente,

Pedro Luis Acevedo
Director de Obra
Técnicas y Montajes T&M